



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

### Informe Secretarial:

Buenaventura V., abril 29 de 2022.

A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado la entidad demandada COLOMBIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA “COLVISEG”- -, solicitó la devolución de un título judicial consignado en este despacho judicial. Sírvase proveer.

**CLAUDIA XIMENA HURTADO C.**  
Secretaria.

**REF: Ejecutivo 2015-000167-01 TEODORO EDQUENER AGUIRRE contra COLOMBIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA “COLVISEG”- Buenaventura, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).**

### AUTO No.319

En virtud de la solicitud de devolución solicitada por el apoderado judicial de la entidad demandada, doctor JAIME H. ESPINOSA, identificado con la c.c. No.19.413.166 de Bogotá y T.P. No.216.684 del C.S.J.

Por ser procedente, **REMÍTASE** a la cuenta de corriente No.043376896 del Banco de Bogotá a favor de la COLOMBIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA “COLVISEG”, con Nit.8600907217, el título judicial que se relaciona a continuación:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000679829	TEODORO EDQUENER AGUIRRE	COLVISEG	\$60.000.000,00

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

  
**CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS**

**JUZGADO 3  
LABORAL DEL  
CIRCUITO  
SECRETARIA**

En Estado No.33 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Mayo 3/2022

  
CLAUDIA XIMENA HURTADO  
Secretaria